



Parte de Prensa N° 43

Rentas Habilitó Nuevo Sistema de Declaración Jurada Web

La Dirección de Rentas de la Provincia de Jujuy, informó que se encuentra desarrollando capacitaciones sobre el novedoso aplicativo a todos los profesionales y contribuyentes.

El Director del Organismo Fiscal Provincial, Esteban Rodríguez, informó que se llevó a cabo una primera capacitación el día martes 03 de octubre en instalaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y que la misma se replicará en el interior de la Provincia.

Ante amplia concurrencia, el organismo fiscal provincial instruyó a los asistentes acerca del manejo del nuevo sistema que tiene vigencia a partir del mes en curso, para liquidar la declaración jurada mensual del mes anterior, siendo obligatorio su uso por los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del régimen local; y optativo para los monotributistas sociales y aquellos que presenten mediante el sistema de Declaración Impositiva Unificada (DIU).

Cabe mencionar que la Resolución General N° 1489/2017 es la que aprueba el aplicativo, cuya ventaja principal consiste en la facilidad de la presentación y pago de la declaración jurada, como así también la comodidad de realizarla en cualquier ordenador, con la Clave Fiscal de Rentas.

El funcionario comunicó que el organismo fiscal dispuso además brindar nuevas capacitaciones para contribuyentes en general, y convocó a la que se llevará a cabo el día martes 10 de Octubre a las 10:00 hs en el salón de capacitación del organismo, sito en Lavalle N° 55 – San Salvador de Jujuy.

Se aclaró que “estas medidas tienden a mejorar el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos provinciales, apoyados en el avance tecnológico logrado con el nuevo sistema y en el objetivo de mejorar los servicios a los contribuyentes jujeños”.